¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!   ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 27 de su publicacion. No. 7,869 BUENOS AYRES, Sábado 9 de Febrero de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Presidente de la H. Junta de RR——

Buenos Ayres, Febrero 8 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la Sesion que tuvo lugar el dia ocho del pasado, segun lo dispuesto por la Honorable Junta—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

(El Presidente de la H. Junta,)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario,)
EUSTAQUIO J. TORRES—

Buenos Ayres, Febrero 8 de 1850—
Avísese el recibo, y publíquese—
Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Señores:
Presidente
Alsina
Beláustegui
Benites
Cárcova
Escalada [D. Y.]
Elortondo
Ezcurra (D. J. M.)
Ezcurra [D. F.]
Gaete
García [D. B.]
Hernandez
Yrigoyen
Lopez
Moreno
Oromí
Pacheco
Pereira
Riglos
Rodriguez
Rivera
Rios
Saenz-Peña
Torres [D. L.]
Torres [D. E.]
Vela
Victorica
Viron
Urquiza

CON AVISO.
Bernal
Escalada [D. B.]
Luca
Lahitte
Rojas
Unzué
Ximenez

SIN AVISO.
Anchorena
Arrotea
Boneo
Campana
Fuentes
Pinedo
Senillosa
Terrero
Villegas

EN COMISION.
Mancilla
Rosas

En Buenos Ayres á 8 de Enero de 1850, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las once de la mañana, (á saber, los del márgen) el Señor Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó—

En seguida se leyeron dos notas de acuse de recibo del P. E. que se destinaron al Archivo—

Acto contínuo se leyó el siguiente Proyecto de Decreto—

¡Viva la Confederacion Argentina!—¡Mueran los salvages unitarios!—Buenos Ayres, Enero 6 de 1850—Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndependencia, y 21 de la Confederacion Argentina—

Artículo 1.°—Apruébase la eleccion para Representante practicada en la 14.a Seccion de Campaña por la que resulta electo Representante el Ciudadano D. José María Rojas—

2.°—Comuníquese al P. E—

Pablo Hernandez—Pedro José Vela—José Francisco Benites—

Se puso á discusion en general, y no habiendo quien hiciese uso de la palabra, se votó sobre si se aprobaba ó no en general, y resultó la afirmativa—

Se pasó á la discusion en particular, y leidos los dos artículos uno por uno, se votó y fueron sancionados—

Despues de esto expuso el

Señor Presidente—Se ofrecen dos asuntos: uno sobre la Convencion de Paz, que pasará á la Comision que corresponde, que es á la de Negocios Constitucionales: otro es sobre la consideracion del Mensage—La Sala resolverá si se ha de contestar, como se ha acostumbrado en los anteriores años, pues siempre se ha hecho por acuerdo de la Honorable Sala—

Señor Torres (D. Lorenzo)—Efectivamente, Señores, en todos los años anteriores se ha contestado al Mensage del Gobierno por un acuerdo especial de la Sala, pues por el reglamento no deben contestarse los Mensages que el P. E. presenta—Pero impulsado hoy por las razones especiales que con justicia han motivado aquellos acuerdos en cada año durante la actual Administracion del General Rosas, hago mocion para que esta Honorable Representacion establezca ya por regla, que interin el General D. Juan Manuel de Rosas esté investido con la suma del Poder Público, se conteste al Mensage que anualmente presenta, sin necesidad de un acuerdo previo y especial, como el que en cada año es indispensable hacer, y hemos estado haciendo—

El Reglamento, como he dicho, establece que los Mensages que anualmente presenta el Gobierno no se contesten: pero esta prescripcion no es relativa sino al Mensage que el P. E. con solo sus facultades ordinarias trae ante la Legislatura de la Provincia—Y así lo ha comprendido esta H. Junta desde que en cada año, en la actual Administracion, ha contestado á virtud de un acuerdo especial, fundado en que el Mensage que presenta el General Rosas, despues de la Ley de 7 de Marzo de 1835, es solo un homenage espontáneo del respeto que tributa á la Representacion de la Provincia, y no un acto obligatorio como tantas veces lo ha expresado esta misma H. Representacion ya en las opiniones uniformes que los Representantes han vertido al hacer en cada año tal acuerdo, y ya en las notas de contestacion al Mensage—

Hay, puede decirse, una verdadera práctica ya, en contestar al Mensage del actual Gobierno—Mas observando que apesar de esta práctica, todos los años tenemos que hacer un acuerdo especial para determinar que se conteste, me he decidido á hacer aquella mocion, porque ella está de perfecta conformidad no solo con las razones que para tal acuerdo se vierten todos los años, sino tambien con el justo interés que hay en los Representantes de manifestar su juicio sobre un documento que solo en la Administracion del General Rosas ha tenido la alta importancia que él ha sabido darle, porque á la vez que pone á la Legislatura en actitud de juzgar todos y cada uno de los actos de su adminstracion, pone tambien á todas las Naciones en la de juzgar á la Confederacion Argentina—

Si esta mocion mereciese, pues, el ser apoyada por mis honorables cólegas, pido que se tome en consideracion, y se acuerde que en lo sucesivo, interin el General Rosas esté investido con la suma del Poder Público, se conteste al Mensage sin necesidad de un acuerdo previo y especial cada año; pues de este modo, concluida su lectura, lo pasará ya el Señor Presidente á la Comision—

Siendo suficientemente apoyada esta mocion, pidió y obtuvo la palabra el

Señor García (D. Baldomero)—Yo estoy de acuerdo con la mocion que ha hecho el Señor Diputado Secretario—Unicamente pido la palabra para proponer que si se admite la mocion, se exprese la Comision á que se ha de pasar el Mensage; porque no hay por el Reglamento comision alguna destinada para proponer Minutas de contestacion á los Mensages, desde que por el Reglamento los Mensages no deben contestarse—Accidentalmente se ha cometido este encargo á la Comision de Negocios Constitucionales, pero esto no ha sido sino un acuerdo especial para cada año: hoy puede pasar á otra Comision, porque no es de Reglamento que pase á la Comision de Negocios Constitucionales—

Señor Torres (D. Lorenzo)—Mi mocion, ó al menos mi mente al proponerla, ha sido comprender en ella dos objetos: 1.° que quede establecido que interin el General Rosas este investido con la suma del Poder Público, se conteste de un modo especial, es decir, del modo que lo hemos hecho, á los Mensages que ha presentado—Y 2.° que el Mensage pase á la Comision que siempre ha desempeñado esta honorosa tarea—Mas si esta mi idea no hubiese sido perfectamente expresada, pido que se considere como parte de mi mocion, la de que *el Mensage pase á la Comision de Negocios Constitucionales, quedando esta destinada para hacer la contestacion—*

Se puso á votacion si se admitía en sus dos partes la mocion hecha por el Señor Diputado Secretario, y fué aprobado—

Despues de haber la Honorable Sala acordado que el Mensage del Gobierno pasase á la Comision de Negocios Constitucionales; acto contínuo se pasó á hacer el nombramiento de Presidente y Vice-Presidente de la Administracion del Crédito Público, resultando electo para el primer cargo el Señor Diputado D. Juan Alsina, y para el segundo el Señor Diputado D. Miguel Riglos—

Se nombró tambien, nominalmente, la Comision de Cuentas, y fueron electos para componerla los Señores Diputados D. Ynocencio J. Escalada, D. José de Oromí, y D. Eustaquio Ximenez.

Ygualmente nombró el Señor Presidente las Comisiones ordinarias del modo siguiente—Comision de Negocios Constitucionales, Don Baldomero García, Don Eustaquio José Torres, Don Roque Saenz-Peña, Don Francisco Casiano Beláustegui, Don Juan N. Terrero; Comision y Consejo de Hacienda, Don Lorenzo Torres, Don Bernabé Escalada, Don Juan Manuel de Luca, Don Manuel Arrotea, Don Fermin de Yrigoyen; Comision de Legislacion, Don Eduardo Lahitte, Don Nicolas Anchorena, Don Vicente Lopez, Don Romualdo Gaete, Don Felipe E. Palacio; Comision Militar, Don Angel Pacheco, Don Ramon Rodriguez, Don Tiburcio Cárcova, Don Eustaquio Jimenez, Don Felipe Senillosa; Comision de Peticiones, Don José Fuentes Arguibel, Don Pedro Vela, Don Estevan Moreno, Don Pablo Hernandez, Don José Francisco Benites—

Despues de nombrarse estas Comisiones, pidió y obtuvo la palabra el

Señor García (D. Baldomero)–La costumbre de la H. Sala es, no tomar en consideracion ningun otro asunto antes de contestar al Mensage, cuando acuerda contestarlo—Esta costumbre es racional y lógica, porque importando el Mensage del Gobierno, presidido por el General Rosas, é investido de la suma del Poder, un homenage espontáneo de respeto á la Representacion de la Provincia, es natural que esta no se ponga á ocuparse de sus asuntos ordinarios antes de contestar á ese saludo, y de abrir su juicio sobre los hechos contenidos en ese documento—Mas este año hay dos circunstancias que parece hacen necesario alterar esta costumbre, anticipándose la consideracion del Tratado de Paz á la contestacion del Mensage—La una es la de ser el Mensage mas largo que otras veces, y necesitarse un tiempo considerable para poder ser contestado: y la otra es que el mismo Gobierno pide á los Señores Representantes que ese asunto de la Convencion de Paz lo traten, si posible fuere, en los primeros dias de Enero y se pronuncien sobre si el Gobierno debe ó no ratificarlo—Y no siendo factible que esto se verifique, si se ha de esperar á que se conteste el Mensage, yo anuncio que la Comision de Negocios Constitucionales despachará primero el asunto sobre la Convencion, y propondrá despues la Minuta de contestacion al Mensage, si es que la Sala no dispone otra cosa—

Señor Torres (D. Lorenzo)—Me parece que es muy justa la indicacion del Señor Diputado, y que ella no puede ofrecer dificultad alguna, ya porque el mismo Gobierno pide en su Mensage, y separadamente tambien en la nota que acompañó, que en los primeros dias de Enero nos ocupásemos de la Convencion, y ya porque necesitándose mucho tiempo para contestar debidamente el importante y clásico Mensage de este año, no podríamos dejar el asunto de la Convencion para despues de la contestacion al Mensage, sin que esto importase una negativa injusta é impolítica de nuestra parte á la solicitud que hace el Gobierno de que consideremos el asunto de la Convencion en los primeros dias de Enero—

El Gobierno, Señores, en ningun asunto nos ha pedido jamas que nos ocupemos en un determinado tiempo—Hoy lo pide y determina el tiempo: y estando al alcance de todos la imposibilidad de contestar al Mensage en todo Enero con la seria meditacion que reclaman los importantísimos é infinitos puntos que contiene, es del deber de los Representantes y muy grato para todos atender debidamente á tal súplica, pues creo ademas que por el interés que manifiesta el Gobierno no hay un solo Representante que no esté de perfecto acuerdo, en que previamente nos ocupemos de la Convencion de Paz, y que á su tiempo presente la Comision su Proyecto de contestacion, pues esto no es una postergacion, sino una necesaria espera, justamente reclamada por la importancia del interesante documento que debemos contestar—

Despues de esto, habiendo la H. Junta prestado su aquiescencia á esta indicacion, se dió por concluida la órden del dia, y se alzó la Sesion—

Es copia—
(El Diputado Secretario)—
EUSTAQUIO J. TORRES—

Continuacion—

Señores:
Presidente
Anchorena
Arrotea
Alsina
Boneo
Belaustegui
Bernal
Campana
Cárcova
Escalada (D. Y.)
Escalada (D. B.)
Elortondo
Ezcurra (D. J. M.)
Ezcurra (D. F.)
Gaete
García (D. B.)
Hernandez
Yrigoyen
Luca
Lopez
Lahitte
Oromí
Pacheco
Pinedo
Pereira
Rojas
Riglos
Rivera
Rios
Senillosa
Saenz-Peña
Torres (D. L.)
Torres (D. E.)
Vela
Villegas
Victorica
Viron
Unzué
Urquiza

CON AVISO.
Benitez
Fuentes
Terrero
Ximenez

EN COMISION.
Mancilla
Rosas

Despues de este discurso siendo la hora bastante avanzada, el Sr. Presidente manifestó á los Señores Representantes que si les parecía se suspendería la Sesion para continuarla el siguiente dia trece—

Admitida esta indicacion se suspendió la Sesion quedando con la palabra el Señor Torres (D. Eustaquio)—

Reunidos el dia trece los Señores Representantes en su Sala de Sesiones, (á saber, los del márgen) el Señor Presidente proclamó que continuaba la discusion que había quedado pendiente, y tomó la palabra el

Señor Torres (D. Eustaquio)—Señores: El distinguido orador, miembro de la Comision de Negocios Constitucionales, á que tengo el honor de pertenecer, ha informado en su brillante discurso de un modo elocuente y sólido sobre los fundamentos que han motivado el dictámen de la Comision que forma la órden del dia—No podría yo reforzar las luminosas observaciones con que lo ha fundado, pero al menos me permitiré expresar brevemente las razones de mi voto—

Por cierto que nadie desconoce en manera alguna la justicia con que el Señor Gobernador solicita el descanso á que aspira, instando por que se le admita la renuncia que por repetidas veces tiene hecha del mando supremo—Las razones en que la ha fundado son del mayor peso—Una serie contínua de trabajos y fatigas, de privaciones de todo género, el sacrificio de sus principios, de su salud, de su reposo, de su fortuna, son hechos todos notorios que exigen

toda nuestra consideracion—Pero lo que hoy debe discutirse no es sobre si es ó no justa la renuncia, sino si la renuncia debe ó no admitirse—Esta es la cuestion importante para la Patria que somos hoy llamados á resolver, y en la que debemos proceder con prescindencia de toda consideracion personal, buscando, sí, los medios de aliviar á S. E. el inmenso sacrificio que le imponemos—

El Ylustre General Rosas es un leal servidor de la Patria, un eminente patriota que le ha consagrado su vida entera, un hábil estadista que ha salvado su dignidad é Yndependencia de la manera mas honrosa y heróica: que merece y tiene la gratitud nacional, y que sin duda tiene derecho á esperar de la Sala toda consideracion por sus muy eminentes servicios—Pero en cuanto á la admision de su renuncia se oponen los intereses primordiales y vitales de la Patria, al punto que sería manifestar por nosotros un completo abandono de toda idea por la vida de ella, si nos guiásemos en este negocio por sentimientos los mas íntimos de respeto, amor y gratitud hácia su benemérita persona, y olvidásemos el consultar el bien de esa Patria—Si cediéramos á las justas instancias del Sr. Gobernador, yo no sé, Señores, que podríamos responder al Pais por un acto tan desacordado—Ninguna disculpa encuentro yo que pudiera salvarnos de la inmensa responsabilidad que contraeríamos—Considero que no solo sería el acto mas injustificable, sino que debería clasificarse como el decreto de destruccion que dictáramos contra nuestra querida tierra, si cometiéramos el imperdonable desacierto de admitir la renuncia que S. E. hace—

No hay uno solo que no se represente los funestos efectos que en todas las clases y en toda la República produciría el hecho de separarse el Ylustre General Rosas del mando supremo: no hay uno solo que no conozca el lleno de males que gravitaría sobre nuestro Pais—El ánimo mas fuerte se agita y desmaya al contemplar un cuadro tan triste de desgracias y de desolacion; y tantos sacrificios hechos, Señores, para elevar la República al punto de gloria á que la llama su destino vendrían á perderse en los momentos mismos en que estamos preparados para recoger sus benéficos frutos—

Nuestros ejércitos en campaña fuera de la Provincia, nuestros virtuosos ejércitos que merecen todo el aprecio y gratitud de la Patria, esos valientes compatriotas que derraman su sangre cumpliendo con el juramento de defender nuestra Yndependencia, y que no pueden por la distancia y por los deberes á que están contraidos en el campo del honor, unirse á sus conciudadanos para expresar el voto que ellos han expresado, no debemos olvidarlos al considerar este asunto tan vital—Ellos tienen una ilimitada confianza en el Ylustre General Rosas que fortifica esa union que hace brillar su disciplina y sus glorias inmortales, y despues de tantas privaciones y sacrificios, por mas que estén decididos, como lo están, para defender en todos casos la Causa Nacional, con la admision de la renuncia les arrebataríamos esa confianza, ese entusiasmo que les inspira la direccion hábil, enérgica, valiente y de prestigio con que los ha conducido á la gloria el Ylustre General Rosas, porque esa direccion lleva el convencimiento de que, de otra suerte se hubiera prolongado indefinidamente nuestra situacion, y estaríamos muy distantes del punto elevado en que hoy se encuentra la República—

Hay algo mas que debemos tener muy presente al considerar este grave é importantísimo negocio, y sobre lo que llamó ayer la atencion de los Señores Representantes el Sr. Diputado Miembro de la Comision, tal es de que el Ylustre General Rosas está encargado por todos los Gobiernos de las Provincias hermanas que forman la Confederacion Argentina, y encargado de la manera mas ilimitada de la direccion de todos los asuntos de la República; y en las circunstancias todavía graves en que nos hallamos, sería contribuir con plena deliberacion á un desquicio completo de la República, si olvidásemos este hecho notable y procediéramos á admitir la renuncia que S. E. hace—

Repito, Señores, lo que al principio dije, que sería el decreto de destruccion que dictáramos contra nuestra querida tierra, si cometiésemos tan imperdonable desacierto—Con él, traicionaríamos nuestros propios sentimientos, traicionaríamos á nuestros comitentes, y á la República entera—La Patria imperiosamente exige que el Ylustre General Rosas concluya la obra que ha empezado—Esta es la voluntad de todos; y debemos esperar que S. E. tan eminente Patriota, á este llamado imponente de su Patria le rinda el nuevo sacrificio que le pide, que le exige para salvarla, y para no perder los que tiene ya hechos en su obsequio—

Esta H. Junta en sus deliberaciones anteriores al negarse á la admision de la renuncia del Señor Gobernador ha salvado los principios republicanos de S. E. y los del pais—Pero el Sr. Gobernador ha agregado en esta vez, á los fundamentos en que ha apoyado antes su renuncia, otras consideraciones que reclaman toda nuestra especial atencion—Tales son: de que S. E. cree "que no puede continuar haciendo el bien en el lugar que ocupa: que no le es posible despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional, ni los infinitos que, aun cuando sean de un órden subalterno, forman en su conjunto un todo cuya demora es perjudicial y de graves consecuencias, y que su opinion en la Provincia y en la República naturalmente ha decaido—"

Señores: el Ylustre General Rosas rinde á la Nacion un homenage de su respeto al expresar un sentimiento tan elevado de su delicadeza y de su honor—Pero por lo mismo nosotros debemos ser claros y terminantes para aquietar la conciencia del Sr. Gobernador, y hacer menos duro el inmenso sacrificio que le exigimos—

Nuestros comitentes en el momento mismo que tuvieron conocimiento de la exposicion de S. E. se apresuraron á manifestar su íntima gratitud, su confianza ilimitada en el Ylustre General Rosas, y esa expresion elocuente del sentimiento público, bien pronto apareció reproducida en las solicitudes que de todos los puntos de la Provincia se han elevado á esta H. Junta: en ese documento hermoso, digno de este virtuoso pueblo, y en el que todos los habitantes piden á esta H. Junta que conserve al Ylustre General Rosas en el mando supremo con las condiciones que propone y que aconseja tambien la Comision en la Orden del dia—En ese documento glorioso se encuentra el voto mas completo, la mejor contestacion que puede darse de que la opinion universal es, que el Ylustre General Rosas,es preciso proclamarlo en alto, es el único que puede continuar haciendo el bien á su Patria en el lugar que ocupa—No solo lo ha declarado asi repetidas veces la Honorable Junta interpretando la voluntad del pueblo, sino que hoy este lo ratifica y lo aclama con expresiones honrosas de su sincero reconocimiento—Es un acto de justicia y de gratitud, la manifestacion que la Comision aconseja se dirija á la Provincia por los Sres. Representantes por haberlos auxiliado tan esforzadamente para la consideracion de tan importante asunto—

El Ylustre General Rosas al frente de la República, sin el sacrificio de su preciosa salud—Esta es, Sres., la voluntad del Pueblo, esta es la suprema necesidad del Pais–Dice S. E. "que no puede despachar con prontitud el todo de los asuntos de mas elevacion nacional;" nada importa esto, porque desde que no le es posible hacerlo asi convendrá á su mejor resolucion—Esto no se llama demora, ni tal demora se advierte; prescindiendo de la imposibilidad de contraerse con conveniencia á tales asuntos en medio de las prementes atenciones de la defensa de nuestra Yndependencia que deben absorver todo el tiempo, y á este respecto S. E. siempre ha marchado sin ostentacion ni bulla, pero con una rapidez sorprendente que bien lo prueban los sucesos—Testigos somos todos del inmenso trabajo á que está diariamente contraido S. E. por muchos años que ha deteriorado notablemente su importante salud, pero hoy es el voto de todos que en lo sucesivo despache esos asuntos de un modo que alivie su continuado sacrificio—

El no poderse despachar con prontitud ese abrumante cúmulo de negocios en un órden subalterno, de manera alguna puede pesar en la balanza, porque la Patria se prefiere á todo—Es muy digno de la magnanimidad de S. E. ese deseo de despachar todo en el acto, pero la Patria que le exige el inmenso sacrificio de continuar en el mando supremo, no le exige que comprometa su importante salud por despachar con prontitud los asuntos—Muy lejos de eso, la razon por que la H. Junta no admite su renuncia, es porque la Patria lo necesita, porque la vida de S. E. está identificada con ella, y sería destruir nuestra propia obra si consintieramos por un momento que la muy importante vida de S. E. que conviene conservar, se comprometiese por seguir en las asíduas tareas á que está contraido de despachar diariamente todos los asuntos en todos los ramos de la administracion que bastan para concluir con la constitucion mas privilegiada—

S. E. debe servir á su Patria como ella lo exige, sin olvidar cuan necesaria es su existencia, "sin entregarse, (haré uso de las palabras de la solicitud del pueblo) á tanta magnitud de agobiantes tareas en el inmenso despacho de asuntos públicos que expide diariamente sin descanso alguno: que no comprometa así su preciosa vida, y que solamente despache los asuntos públicos de elevacion nacional, y todos los demas á que atiende con tan colmado esfuerzo y exhuberantes gloriosos resultados, de un modo que alivie su dilatado y dolorosísimo sacrificio, aunque muchos de aquellos y estos queden sin despacharse por muchos años"—Este es el voto de todos—El Señor Gobernador excitado por su delicadeza y pundonor clasificó de demora y de perjuicios, el no poder despachar con prontitud los asuntos á que alude, y el pueblo no solo declara que no existe tal demora, sino que pide que en lo sucesivo la haya, para salvar á la Patria, proporcionando algun alivio á la importante salud de S. E—Los Representantes poseidos de los mismos sentimientos deben en su sancion aceptar desde luego todas las consecuencias, y aceptarlas con tanta mas decision y con tanto mas afecto cuanto que sus mismos comitentes bien expresamente manifiestan su voluntad—

Estas son pruebas prácticas que deben tranquilizar el corazon y la conciencia del Sr. Gobernador—Por lo demas su opinion está á una altura digna de sus especiales eminentes servicios, sostenida por los resultados de su hábil direccion en todos los negocios, y lejos de decaer como lo ha creido S. E., se robustece naturalmente cada dia, por las pruebas que S. E. ha dado y dá contínuamente de que solo el honor de su Patria, su dignidad é Yndependencia, y el bienestar de sus compatriotas son el norte de todas sus aspiraciones, el objeto de todas sus vigilias, y de que llena con admiracion de todos los deberes inmensos que le impuso la República al depositar en él toda su confianza—En esto se fundan la gratitud nacional hácia su Ylustre Persona, y la conviccion de que él es el único que puede conducirnos al término de nuestra felicidad—Los habitantes todos del Pais sin distincion de personas lo declaran, y los Pueblos no se engañan—

Por lo mismo, los Representantes al proceder con su conciencia, y ademas con la seguridad de que llenan cumplidamente la voluntad del Pueblo, deben ser firmes é irrevocables en su resolucion—Lo que la Patria exige, eso es lo que se llama conveniencia nacional—A esta todo se rinde; y la permanencia del Ylustre General Rosas en el mando Supremo es tan necesaria, Señores, como la Yndependencia misma—Nos corresponde declararlo y ofrecer á S. E. toda nuestra mas activa cooperacion sin limitacion alguna, reproduciendo nuevamente la oferta de nuestras vidas, haberes y fama, y nuestro porvenir para cargar con toda la responsabilidad de los sucesos—

La Comision de Negocios Constitucionales á que tengo el honor de pertenecer, y que acerca de este punto ha aconsejado otras veces la no admision de la renuncia fundada en las razones que he indicado, reproduce hoy el consejo rodeada no solo de la voluntad de los Señores Representantes, sino del voto expresamente declarado por todos los habitantes de la Provincia, y por lo tanto, no dudo que la Honorable Junta sancionará solemnemente la Minuta, proyecto de Decreto y Manifestacion de gratitud y alto aprecio á la Provincia, que están á la consideracion de los Señores Representantes, y por lo que he de dar mi voto con todo mi corazon y mi conciencia—

No concluiré, Señores, sin manifestar mi entera adhesion al sentimiento de justicia y de gratitud expresado por mis conciudadanos en la solicitud que han elevado á esta H. Junta y reproducido en la Minuta que forma la órden del dia, respecto de la virtuosa y muy recomendable Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra—Es bien notorio que consegrada á la Patria, con piedad filial participa del sacrificio inmenso que esa misma Patria impone á su Ylustre Padre—Sus distinguidos servicios la recomiendan altamente al aprecio de sus Compatriotas–Sus talentos, sus virtudes, y las bellas cualidades de su alma noble, inspiran el mas tierno interés—Considero de justicia estos recuerdos de gratitud en este augusto recinto al mérito singular de esta amable Compatriota á quien con razon aclama el Pueblo por Heroina—

He dicho—

Señor Lahitte—Tambien yo he de votar, Señores Representantes, por los proyectos de la Comision—Y aunque hay ciertos sufragios que por la naturaleza del asunto sobre que se versan, no es preciso traducirlos al idioma de la razon, explanando sus fundamentos, acepto con interés el egemplo de los oradores que me han precedido, porque siempre fué grato proclamar la verdad en alta voz—

Ni sería posible callar—Las palabras del General Rosas resuenan todavía en nuestros oidos—Su eco, penetrando en todas partes, ha hecho una profunda sensacion, como el estampido del rayo, cuando rasga la nube y amaga desencadenar la tempestad—

Al escucharlas, cada ciudadano, cada hombre de nuestra sociedad, ha visto abrirse bajo de sus pies un hondo abismo, que pareciera destinado á sepultar las realidades y aun las esperanzas—

¿Alguno hay que no se encuentre en este caso?—¿Alguno hay que no haya participado de estas impresiones?—No; porque la idea del peligro es la primera emanacion del sentimiento, cuando pensamos siquiera en la posibilidad de que lleguen á faltar los fundamentos sobre que reposa la confianza—

Los hechos, fieles testimonios de la realidad, son el mejor intérprete de lo que pasa—El Pueblo rodea con ávido interés este augusto recinto para escuchar la voz de sus Representantes; y viene á nuestra presencia, despues de haber emitido sus sufragios—Las Provincias y Gobiernos de la Confederacion asocian en estos momentos sus votos á los nuestros—Y si todo esto no bastára para explicar el sentimiento universal, un suceso expectable, un acontecimiento simpático, que revela la unidad de aquel mismo sentimiento, viene á completar todas las exigencias—Los extraños, los extrangeros, los hombres aun de esas naciones que nos hostilizaron poco há, han concurrido espontáneamente á nuestros comicios, tomando parte en un asunto altamente social, porque afecta la suerte y el bienestar de todas las clases del Estado—

Si estos hechos reunidos no bastan para formar un criterio de verdad, de justicia, de razon; si no bastan para tranquilizar nuestras conciencias, para alentar nuestros votos, para fijar la norma de nuestro proceder, sería entonces preciso renunciar á la evidencia, y haciendo un retroceso vergonzoso en la marcha progresiva del espíritu, adscribirnos ciegamente bajo los

colores de un escepticismo insensato, comenzando por desconfiar hasta de la propia existencia—

Un escritor célebre, un Estadista muy acreditado en Europa, acaba de trazar algunos rasgos importantes sobre la democracia en Francia—Al contemplar el cuadro de la revolucion, de esa revolucion que ha conmovido medio Mundo, que ha derribado tronos y cuyo porvenir se pierde entre los celages que rodean sus albores; al contemplar, decía, el cuadro de la revolucion, ha apartado la vista del Gefe que la preside, porque "las grandes verdades sociales, segun Guizot, no se dirigen á ningun nombre propio, sino á la sociedad misma"—

Nosotros ¿ podríamos decir hoy otro tanto ?—¿ Podríamos contemplar el cuadro de nuestra actual situacion, recordar lo pasado, avanzar nuestra vista sobre lo futuro, separándola del Gefe esclarecido que nos preside ?—No, de cierto que no—Y si con todo, yo me permito reproducir el discurso de Guizot, es porque considero digno de notarse esta vez, que si él puede ser cierto hablándose del hombre que preside á la Francia, no lo es hablándose del General Rosas y de nuestra sociedad—

¿Será que aun las grandes verdades sociales no se parecen á sí mismas en todos los Pueblos de la tierra?—¿Será que aun las verdades varían como varían los intereses?—

Ni lo sé: pero sí sabemos todos que cuanto se ha escrito sobre los Gobiernos para contestar esas doctrinas subversivas que destruyen en las Repúblicas la unidad social, tiene entre nosotros una severa aplicacion á la persona del General Rosas; porque aquí, en nuestro pais, en la Confederacion Argentina, el General Rosas es la sociedad—

El nombre del General Rosas representa las glorias de la Patria; así como sus talentos, su virtud, su denuedo, su patriotismo, la excelencia y superioridad de su genio, representan todo lo que vale, todo lo que puede una República, que habiendo combatido heróicamente hasta vencer, ostenta por trofeo de sus triunfos un nombre; un nombre que ha salvado inmaculada la independencia del Pais; y ese nombre (vosotros lo sabeis) es el nombre del General Rosas—

¿Adonde volveremos la vista, que no le hallemos levantando sobre las ruinas, que la discordia había acumulado, los sólidos fundamentos de un órden cuya esperanza había zozobrado para todos los hombres pensadores en el movimiento oscilatorio de la revolucion?—Adonde, que no le veamos reprimiendo con brazo firme, con infatigable constancia, con denodado patriotismo, los conatos perseverantes de la anarquía desoladora, para reemplazarlos por un principio eminentemente socialista—la subordinacion á la ley y á las autoridades que imperan en su nombre?—¿Adonde, que no le veamos desmintiendo con hechos notorios, con ejemplos de magnánimo desprendimiento, los asertos calumniosos de difamacion que propalan para sorprender á la distancia, los que escriben lo que no sienten, los que sienten lo que dejan de escribir?—

Para operar en un corto tiempo la obra de un siglo (tantos son los sucesos que se han desarrollado á nuestra vista!) para realizar el pensamiento de Julio, que las pasiones, la inepcia, la depravacion habían extraviado ¿fué necesario emplear un espíritu superior, un denuedo imperturbable, una accion vigorosa?—Busquemos en el éxito de las medidas adoptadas el acierto de su aplicacion, su necesidad en la magnitud de los obstáculos—Y si al contemplar el cuadro de lo que ha pasado delante de nosotros; si al cantar el triunfo de los principios sobre la violencia; si al recordar tantos amagos y tanta serenidad para repelerlos, tantos combates y tantas victorias, tantos desafueros y tanta virtud para superarlos, y tanta gloria por haberlos superado, sentimos orgullo de apellidarnos Argentinos, adoremos la mano suprema de la Divina Providencia, que surgió del seno mismo de la tempestad el brazo vigoroso que reprimiera sus embates, el genio tutelar que trajera á su Patria la calma y la bonanza, la prosperidad y la gloria—

¿Hemos improvisado numerosos egércitos á la presencia de nuestros enemigos, bajo la humareda de las batallas, para defender los fueros de la Patria?—¿Los hemos visto animados de ese entusiasmo que inspira la bondad de la causa que se sostiene, de esa disciplina que forma la moral del soldado, de esa subordinacion y lealtad que constituyen el ser de los egércitos?—Pues bien, es el General Rosas quien ha obrado estos prodigios—

¿Hemos sostenido los gastos de la guerra, sin mas sacrificios y erogaciones, que las que en otro tiempo no bastáran para subvenir á las exigencias ordinarias?—Bien: es el General Rosas quien ha realizado este portento—

¿Hemos triunfado en todas partes adonde nos llevó el reto de nuestros enemigos, ó adonde acudimos con presteza para desconcertar sus nefandos designios?—Es el General Rosas quien dirigió nuestros egércitos—

¿Hemos dado solucion á un gran problema, que nadie en América se atrevió á resolver, enseñando á los soberbios poderosos, que la decision, la virtud y el patriotismo de un Pueblo, que ama su libertad y sus derechos, pueden mas que la fuerza material en el encuentro á que llegaron?—Es el General Rosas quien ha dado el primero esta leccion—

¿Hemos visto erradicado en nuestra Patria el gérmen desolador de la anarquía, y regenerarse la sociedad bajo el influjo saludable de los principios comunes que han reemplazado á las tendencias pasionarias del individualismo; de los vínculos federales de fraternidad que han ocupado el lugar de la discordia; de la igualdad social que ha hecho desaparecer la aristocracia de la revolucion, aristocracia tanto mas funesta, cuanto que había registrado sus títulos en la fuerza del mas afortunado, ó en la depravacion del mas inmoral?—Pues bien (repetiré siempre;) el General Rosas es quien ha obrado este fenómeno—

¿ Hemos perseguido á muerte al bando rebelde del salvage unitario, que llevando en su frente un lema de excecracion, mina en su base los fundamentos de todo órden, el órden de todos los pueblos, adonde se acoge, ó es tolerado ?—Es el General Rosas quien ha sido perseverante en sofocar este gérmen funesto de disolucion social—

En el curso de la injustificable intervencion Europea ¿ hemos sostenido con dignidad, con acierto, con éxito glorioso, el tratamiento diplomático de los intereses primordiales de la Patria, de los puntos mas culminantes del Derecho Público internacional, hasta captarnos el respeto y los encomios aun de nuestros mismos enemigos ?—Es el General Rosas quien presidió, inspiró y dirigió estos debates—

¿ Hemos seguido la senda del progreso, al través de las contradicciones y de los obstáculos, hasta verse elevada nuestra sociedad á la altura en que hoy se encuentra ?—Es el General Rosas quien dirigió sus movimientos, quien la ha regenerado llevándola desde el caos en que invocó su proteccion, hasta el punto de prosperidad y de gloria á que ha llegado—

"La Francia no ha contraido otro mérito (decía al Cuerpo Legistativo en las Sesiones de 1802 un acreditado orador, hablando de Napoleon) que el de haber seguido el impulso de su brazo—Es él quien nos ha dado el ejemplo; y ningun bien, ninguna gloria refleja sobre el suelo frances que no venga de su Genio"—

Estas palabras dichas en circunstancias análogas á las nuestras, pues terminaba el Cónsul Napoleon la época de su gobierno consular; estas palabras repetidas á la presencia de innumerables testimonios que acreditaban su verdad; estas palabras en fin pronunciadas ante un pueblo, si no el mas celoso defensor de sus derechos y de sus glorias, al menos el mas exagerado en comprenderlas, bastaron entonces para que los Republicanos franceses rindiesen un homenage á la justicia, á la gratitud y á las mismas conveniencias nacionales, confiriendo á Napoleon el Consulado á vida, el Gobierno vitalicio de su Patria—

Si nosotros, Señores, meditamos en el silencio de la imparcialidad cuanto ha hecho el General Rosas en el periodo de su Administracion; si comparamos nuestros recursos de todo género con los de que pudo disponer el hombre de la Francia, el número, la fuerza de sus enemigos, con el número, la fuerza y la protervidad de los que nos han hostilizado (entre los cuales preciso es no olvidar que ha figurado esa misma Francia y su poderoso rival;) si recordamos que para operar, cuanto ha operado el General Rosas, conducido solo por su genio, fué preciso crear todo lo que hay sobre las ruinas ominosas de lo que hubo ¿no podremos con mas justicia repetir las mismas palabras pronunciadas con aplauso ante el Cuerpo Legislativo de Francia?—¿No podrá el General Rosas con mejores títulos repetir desde la cima de su gloria—"Aquí cien generaciones me contemplan"?—

¿O hay alguno que desconozca estas verdades?—¿O, hay alguno que pretenda atribuirse estas glorias?—Si lo hay, que hable—Sí, que hable—Y quedará expuesto al ludibrio del mundo--Del mundo, porque el mundo todo sabe lo que vale y lo que puede, lo que ha hecho y lo que tenemos derecho á esperar que haga el Hombre-Patria, el hombre en quien la Patria de los Argentinos se vé personificada, cuando ostenta sus sienes circundadas de un renombre inmortal—

¿Y este es el hombre de quien nos ocupamos para resolver si ha de permitírsele dejar el Gobierno?—

¿O hemos olvidado que es preciso que exista la Patria?—¿O hemos olvidado que ella tiene derecho á poseer, á reclamar sus glorias y sus monumentos, sus monumentos, y el brazo que los ha levantado y el genio tutelar que los sostiene?—

Mas los poderes del General Rosas están escritos por la mano del Pueblo: están refrendados por la mano de la Nacion—Y tales poderes, los mas augustos que puede invocar una República, para sancionar el principio de legitimidad, forman en nuestros corazones un dogma social independientemente del sufragio que emitimos proclamándole—

¿ El General Rosas tiene derecho á descansar?—Sí lo tiene con sobrada razon; lo tiene como nadie—Que descanse en buena hora—Si fuera preciso, si fuera posible decirlo, si fuera conciliable con la accion incesante de su patriotismo, yo agregaría—que nada haga—Su nombre lo haría todo, presidiendo nuestra sociedad, porque allí donde él esté, están las glorias de la Patria, están los destinos venturosos que la aguardan—Cuarenta años de heróicos sacrificios, consagrados á la libertad é indepen-

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 8 de Febrero de 1850.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½.	Contribucion cobrada.
10,000	3	28	590	
2,000	4	16	136	
12,000	5	2	912	
5,000	"	"	380	
8,000	6	28	832	
8,000	"	"	832	
3,000	"	"	312	
3,000	"	"	312	
6,000	7	24	702	
6,000	"	25	705	
700	"	"	82 2	
2,000	8	21	261	4 por 1849
9,000	33	18	4,536	54 por 1847, 48 y 49
10,000	55	27	8,385	80 por 1846, 47, 48 y 49
3,000	"	"	2,515 4	24 por id. id.
87,700			21,492 6	162

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 7	11,403,577 7	229 4	3,187,456 2	1,986	485,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	80,765 7½	1 4	2,817 2				
Letras cobradas	193,240						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	162						
	11,677,745 6½	231	3,190,273 4	1,986	485,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	87,700		
Premio — idem — idem	21,492 6						
Letras cobradas	" "	" "	193,240				
A D. Estevan Adrogué.							
Por artículos de vestuario — 5,100							
Por id. id. — 680							
Por id. correages — 4,895							
Por id. id. — 2,600							
Por id. id. — 2,300							
Por id. id — 3,562 4							
Por id. id. — 294							
Por id. monturas — 10,156							
Por id. id. — 250							
Por id. armamento — 1,800							
Por id. id. — 60							
Por id. id. — 112 4							
Por id. id. — 106 4							
Por id. id. — 300							
Por id. id. — 600							
Por id. id. — 225							
Por id. id. — 160							
Por id. municiones — 316							
Por id. id. — 224							
Por varios artículos para la Division Palermo — 644							
Por escofinas y gubias — 300							
Por valdes y pipas — 1,128							
Por id. y cabo de cáñamo — 441							
36,234 4	21 7	" "	36,212 5				
A D Agustin Solari por viages de Ballenera	150						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno para el destino que S. E. le ha ordenado	10,025						
A D. Ezequiel Pader.							
Por artículos de municiones — 1,862 4							
Por id. id. — 1,450							
Por id. id. — 1,250							
4,562 4	24 4	" "	4,538				
Existencia	11,646,031 5½	231	2,956,282 7	1,986	398,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	11,677,745 6½	231	3,190,273 4	1,986	485,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 8 de Febrero de 1850.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc.
Exist'a. de ayer — De comisos y depósito		2,711 4½			A la Tesorería General	80,765 7½	1 4	2,817 2	
Exist'a. de ayer — Del Es'do	53,523 5	" "	" "	33 3					
Entrada	51,205 2	" "	2,817 2						
Salida	25,055 5½								
Fuerto	3,555 4	1 4							
Contribucion	949 4								
Comiso	" "	43 4							
					Existencia	53,523 5	2,755 ½	" "	33 3
	134,289 4½	1,756 4½	2,817 2	33 3		134,289 4½	2,756 4½	2,817 2	33 3

Buenos Ayres, Febrero 8 de 1850—

V° B°—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

dencia nacional, tienen derecho á un porvenir tan glorioso, como los hermosos títulos, que ellos noblemente han conquistado—¿ Sería en los momentos que este porvenir abre sus puertas, que abandonásemos incautos la brújula que nos sirvió para salvarnos del naufragio ?—No : contesta la razon, aleccionada por la experiencia de lo pasado;por la impresion reciente de la crisis, cuyos resagos repetirían sin duda una nueva y mayor conflagracion, como el fuego que ocultan las cenizas de un incendio que acaba de sofocarse; por los nuevos peligros que nos esperan al consumar la dificil transicion que solo la mano del General Rosas puede operar como ella sola pudo salvarnos del abismo, y trocar las miradas de compasion con que nos contemplaban los extraños con las de admiracion y respeto que merecidamente excitan nuestros magnánimos esfuerzos y el resultado glorioso que ellos han obtenido—

No : contestan todos los Argentinos, que si proclaman al General Rosas, como al salvador de su Patria, le invocan con doble razon al resolverse el problema cuya clave está reservada á sus talentos, como lo estuvo el conducir la sociedad, á la altura en que hoy se encuentra, despues de haberse visto combatida por borrascosas tempestades—

No : contesta la gratitud nacional, rindiendo un homenage de justicia á la verdad y al mérito, al mérito y al interes de su propia conservacion—

No : contestan por todas partes los extrangeros, los hombres de todas las naciones, que viviendo entre nosotros, participan de los bienes que solo el General Rosas ha podido hacer producir por fruto de los conflictos que nos aquejaban—

¿ Resta aun algo que decir ?—Sí ; mucho mas—Pero yo respeto el derecho que otros oradores tienen para decir mejor que yo lo que falta—Que lo digan—Uniré mis votos á los suyos, y mi aplauso á los que el Pueblo consagra á la justicia—He concluido—Pero antes de cerrar este dicurso séame permitido tambien asociar mi voto al que han emitido los Honorables Diputados que me han precedido en la palabra, cuando al acoger los nobles y patrióticos sentimientos consignados en la peticion elevada á V. H. por los ciudadanos de la Provincia, han aplaudido el justo homenage que rinden en aquella peticion al mérito eminente de la distinguida Señorita Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra, contemplando al lado de sus virtudes y de sus gracias la recomendable mision que desempeña al lado de su esclarecido Padre—Nada mas justo que hacer en este acto solemne un especial recuerdo de la virtud y del patriotismo—

Continuará—

Capitania del Puerto— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Goleta nacional Amelia, de 30 toneladas, patron Angel Brugo, de Santa Fé el 2, con 7,600 sandías; al patron.

Paylebot n. Bella Mercedes, de 12 tns., p. Juan Peyran, de Santa Fé el 28 del mes próximo pasado, con 216 rayos, 29 palos, 63 umbrales, 20 camas, 31 curbas; al patron.

Goleta n. Dolores, de 28 tns., p. P. Navarro, de San Salvador el 4, con 50 carradas leña; al patron.

Balandra oriental Jóven Felicita, de 6 tns., p. José Ballolo, de la Colonia ayer, con 213 cueros vacunos secos, 1,500 astas, 49 arrobas cerda, 7 docenas cueros de carnero; al patron.

Queche n. Yndependiente, de 10 tns., p. Lucas Pedermonte, de Santa Fé el 24 del pasado, con 6,200 sandías; al patron.

Balandra n. Rosita, de 22 tns , p. Mariano Cejas, del Monte el 1.°, con 600 tijeras, 8 timones, 2 cumbreras, 3 carradas leña; al patron

Balleuera n. Dos Compadres, de 4 tns , p. Lázaro Facio, del Monte ayer, con duraznos; al patron

Lancha n. No me Olvides, de 2 tns., p Pedro Rosi, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Bergantin Yngles Brutus, de 106 tns., cap. Juan Robinson, de la Ysla de Sal el 6 de Diciembre del año próximo pasado, con 71 moyes de sal; consignado á Nuttal y Ca.

Bergantin brasilero Cabocla, de 122 tns , cap. José Mariano Vargas, de Parnaguá el 23 del mes próximo pasado, consignado á Juan G. Martinez, y cargado á la órden, 670 tercios y medios yerba y 5 docenas tablas.

Son Nacionales———— 7
Yd. extrangeros—— 3
Total.................. 10

Buenos Ayres, Febrero 7 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Balandra n. Carmen, de 15 tns., p. F. Gallino, para Santa Fé, en lastre; por el patron

Balandra n. Teresita, de 25 tns., p. S. Burzone, para Santa Fé, con 700 pies pino; por el patron.

Paylebot correntino Concepcion, de 30 tns., p. P. Alegria, para Corrientes, en lastre; por el patron

Paylebot santafecino Domingo, de 16 tns., p. L. Gallino, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Queche n. Gerónimo, de 35 tns., p. C. Schiafin. para Gualeguay, con 5 cajones efectos, 4 rollos tabaco, 1 arroba alcaparrosa, 1 id. campeche, 8 pipas vacías; por el patron.

Zumaca n. Carmen, de 25 tns., p. M. Solesi, para el Rosario, en lastre; por el patron.

Paylebot n. Volador, de 12 tns., p. F. Risso, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Paylebot n. Yndio, de 13 tns , p. M. Neto, para San Nicolas, con 100 fanegas sal, 20 rollos tabaco; por el patron.

Barca prusiana Leopold, de 175 tns., cap. J. C. Holtz, para Boston, con 225 fardos lana, 259 bolsas id., 10 fardos cerda, 2,906 cueros vacunos secos, 1,554 cueros de potro, 1,369 cueros vacunos salados, 23 atados cueros nonatos, 144 cueros id., 25,224 astas; por S. B. Hale y Ca.

Bergantin ingleses Frisk, de 181 tns., cap. Whethay, para Liverpool, con 1,550 cueros vacunos secos, 1,000 id. id' salados, 278 cajones sebo, 92 fardos lana, 79 bolsas sebo, 30 bolsas lana, 19 marquetas sebo, 9 cuarterolas id., 7 barriles id., 3 fardos cerda, 2 medias pipas sebo, 40,000 canillas, 6,000 astas; por C. R. Horne.

Barca inglesa Arabella, de 267 tns., cap. Jackson, para Marañon, en lastre; por C. R. Horne.

Barca americana Mason Barney, de 240 tns., cap. J. B. Langston, para Nueva-York, con 3,151 cueros vacunos secos, 1,123 id. salados, 283 fardos lana, 2 id. cueros carnero, 2 id. becerros, 5 bolsas y 1 cajon puntillas de astas, 21,340 astas; por O. J. Hayes y Ca.

Bergantin holandes Karl, de 337 y media tns , cap. J. Vandollenhouen, para Roterdan, con 30 pipas sebo, 8 fardos cerda, 32 fardos id. mezclada, 101 fardos lana, 11 fardos id., 13 id. id., 14 id. id., 6,646 cueros vacunos secos; por B Bornefeld y Ca.

Barca española Pepe el Alicantino, 234 tns., cap. Puyol y Salas, para la Habana, con 4,106 quintales carne; por F. Senillosa.

Vapor brasilero Continentista, de 137 tns., cap. F. de S. Coutto, para el Buceo, con 41 bultos, cajones y fardos. 23 cajones mercancías, 6 fardos, 3 canastitos, 4 bocois, 4 barricas, 16 medias pipas, 4 cuarterolas aceite, 2 medias pipas, 8 barricas, 1 id., 12 barrilitos; por Ocampo y Reo hijo.

Son nacionales——— 8
" extrangeros——— 7
Total——— 15

Buenos Ayres, Febrero 7 de 1850.
Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Enrique Ochoa.
25 barricas vino frances, 3 cajones guitarras, 1 id. azafran, 1 idem tafetan ancho.
á Pietranera.
30 pipas vino tinto, 3 id. vinagre, 2 balas papel estraza.
a Bayley.
260 cuñetes pintura.
á Plowe, Atkison y ca.
55 barricas cerveza inglesa, 1 cajon pañuelos de seda, 2 fardos arpilleras
á Llavallol é hijos.
53 sacos almendra, 23 idem anís, 60 idem arroz, 40 balas papel estraza, 30 idem blanco, 40 cajones aceite de comer.
á Samuel B. Halle
26 y medio bocoy arroz de la Carolina.
á A. Romaguera.
296 betas de Ambé.
a Tomas Rousse y ca.
33 barricas, 2 medias, 36 cajones vino, 3 barriles idem, 1 cajon gorras de muger.
á José Avegno.
60 cuarterolas coñac, 6 pipas vino, 4 barriles aceite, 96 sacos higos, 11 cajones caña. 12 idem aceite, 6 balas papel estraza, 50 piezas obra de barro, 400 pez-palo.
á Senillsa.
24 pipas, 2 medias vino tinto, 1 pipa aguardiente.
á Parravicini.
45 barricas vino, 260 cajones idem, 100 idem coñac, 125 idem aceite, 25 idem coñac, 38 barricas vino frances.
á Federico Silva.
25 tercios yerba paraguaya.
a Freyer y hermanos. y Ca.,
37 cajas azucar de la Havana.
á Garcia & Fauzoni.
á Samuel Hesse.
45 cajones vidrios planos, 30 atados palas de fierro, 6 atados cubos para guadañas, 3 cajones zarazas, 5 idem id. angostas.
á Brownells y Ca.
2 cajones pantalones de algodon, 4 fardos bramantes.
á Eduardo Lumb.
6 atados palas de fierro, 260 atados flejes, 16 idem chapas, 8 chapas de idem, 1 cajon género para vestidos y varias otras frioleras para uso.
á Servian.
2 cajones tartan, 1 idem género de lana, 1 idem cortes de muselina, 1 idem sarga angosta de seda y raso negro, 1 id. muselinas en cortes, 11 idem casimir para pantalon, 3 idem idem, 1 dem perfumería surtida, 1 idem pañuelos de lana y algodon, 1 idem cortes de vestidos, razo de seda punzó para chalecos y corbatas de seda, 2 idem casimir para pantalon, 1 idem pañuelos de lana.
á Lezica.
2 cajones vasos de cristal, 1 idem papel de oficio, 1 cajon arañas de cristal 1 idem listones.
á Bunge, Borneffeld y Ca.
6 cajones muebles de uso y un piano.
á Villanueva.
1 cajon cintas de raso, 2 idem cofresitos surtidos de carton, 1 id. abanicos de palo negro, idem de hueso.
á Battes Stokes.
3 fardos lienzos, 1 cajon zarazas, 2 fardos lona, 1 idem paño, 1 idem arpilleras, 2 idem bayetas.
á Hughes hermanos.
4 cajones pañuelos de algodon, 1 idem pañuelos de gasilla, 2 idem de lana, 1 idem paño de poncho, 3 fardos madras, 1 cajon tartanes.
á Nicholson Green y Ca.
1 fardo lienzos, 1 idem telas para jergas, 1 cajon pañuelos blancos, 1 fardo bramante.
á Briscoe y Ca.
2 fardos tripe, 2 cajon flecos y borlas, 1 idem ligas, 1 id. tela para poncho. 1 idem pellones. 7 fardos arpilleras.
á J. Jourde.
1 cajon cepillos para las patillas, idem para el pelo y jabon 4 cajones floreros de porcelana. 1 idem juguetes de niños, 1 idem corchos, 1 idem agua de colonia 2 idem aceites.
á Dunoyer y Ca
1 cajon lápices surtidos, 1 idem espejitos de lata, 1 idem pañuelos de tradelle, 1 idm cajitas de carton, 1 fardo liencillo de 24 pulgadas.
á Yañes ermanos.
1 cajon guantes, 1 idem jabones, 2 idem pañuelos de seda de rebozo, 1 idem género de seda, 1 idem abanicos,
a Diego C. Thomyson y Ca.
4 fardos bayetas dos frisas, 1 idem tela de poncho. 1 id idem, 4 idem llenzos, 8 idem bayetas, 1 cajon paño punzó, 7 fardos lienzos, 4 cajones pañuelos de seda, 1 id. de algodon.
á Lathan
1 fardo lionzos,
á Juan Galt Smith.
1 cajon pañuelos de muselina, 2 fardos bramantes, 1 cajon enoages.
á Monguier.
1 cajon efectos para modistas.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

Se vende una casita,
Con 9 varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Corrientes núm. 306, tiene 4 piezas de azotea, con una hermosa parra que cubre los dos patios, y otras plantas mas, pozo de balde de rica agua; en la misma casa darán razon.
f9—6p.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita
UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Jarabe
Carbonizado de Sarsaparrilla.
Para purificar y refrescar la sangre.
SORTIJAS GALVANICAS.
Para quitar los dolores nerviosos de cabeza, reumatismo, &a, &a. Se encuentra en la Botica frente á San Francisco, Defensa No. 49. f7—3p

ATENCION
Ojo al Aviso para los Señores médicos y estudiantes.
Fisiologia por Mayandi 5.ª edicion, corregida y aumentada, y precedida, de un tratado de Física médica para servir de introduccion al estudio de la fisiologia, con una tabla y dos láminas dobles de las de la 4.ª edicion del mismo autor, el que se interese por él puede verlo en la calle Santa Rosa núm. 168. f9—5p.

200 pesos de gratificacion.
A la persona que entregue un caballo blanco de regular estatura con unas pintitas moradas por el anca y pescuezo que se disparó el Sábado 9 á la noche, en la calle San Martin núm. 112. Se presentará la propiedad de dicho caballo á la persona que lo entregue. f9—5p.

Aviso interesante.
Se vende una quinta sita á diez cuadras de la Ciudad, propia para cultvo de ortaliza ó recreo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 63 y medio.
f9—15p.

Aviso.
Se dan 8,000 pesos moneda corriente arredito, sobre finca libre de toda hipoteca. Calle de Cuyo núm. 160, encontrará con quien tratar. f9—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende un buen terreno.
Situado en San José de Flores, en la calle principal, á una cuadra de la Yglesia. Compuesto de 17 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo. La persona que se interese en la compra, véase con Da. Manuela Navea de Rebol, en la calle de los Estados-Unidos, tras de los Ejercicios, de la quinta de Chiclana una cuadra para el campo sobre mano derecha.
f8—3p.

Se vende una casa,
En la calle Cangallo núm. 380 ; nueva, con bastante comodidad para familia y barraca, su frente 18 varas al Norte y 70 de fondo. Tambien se vende un cuarto de tierra á los fondos de la quinta del Sr. General Guido, en la misma casa hallarán con quien tratar. f7—4p

Aviso.
Se alquila una hermosa sala empapelada, con dos ventanas á la calle, enmueblada, con toda la asistencia precisa en una casa decente ; calle San Martin núm. 196. f7 3p.

Se vende un caballo obero,
Sano, fornido, y muy manso ; en la calle de Suypacha núm. 20 darán razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.
Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber que en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes de Febrero, habrá almoneda y remate en la última de ellas, en quien mas diere á dinero de contado, bajo las galerías de la Casa de Justicia, de una casa perteneciente á la testamentaría de D. Silverio Basualdo, sita en la presente ciudad, calle de Salta puerta sin número Cuartel 20, edificada en terreno compuesto de 8 y tres cuartas varas frente al Este ; con 35 y media fondo al Oeste ; tazada en la cantidad de doce mil cuatrocientos ochenta y tres pesos seis reales moneda corriente. Los que se interesen en su compra podrán imponerse de los pormenores en la oficina del que subscribe—Buenos Ayres, Febrero 7 de 1850. *Agrelo.* f7 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.
De órden del Sr. Juez de 1.ª Ynstacia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza, á D. Marcelino Martinez para que comparesca en la oficina del escribano que subscribe, dentro del término de nueve dias, á contarse desde hoy, por sí, ó por medio de apoderado, á efecto de hacerle saber el traslado que se le ha conferido en la demanda, que contra él ha entablado D. Tomas Sierra, apoderado de D. Lorenzo Sardo ; y en caso de no comparecer como se previene, se le juzgará en rebeldía.—Buenos Aires Febrero 7 de 1850.
Adolfo Conde——Escribano público.
f7—3p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso Judicial.
Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla en los dias 13, 14 y 15 del corriente, en las Galerías bajas de la Casa de Cabildo, se han de celebrar almonedas y remate de una Estancia situada en el Partido de la Lobería, perteneciente á la Testamentaría de D. Pablo Gomez, valuada últimamente en la cantidad de doscientos once mil cuatrocientos veinte y ocho pesos moneda corriente; las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus pormenores. Buenos Ayres, Febrero 7 de 1850.
Victoriano Vila.
Escribano Público. f6—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!
Oficina Originaria— }

Aviso del Consulado.
POR disposicion del Tribunal de Consulado, y peticion de los síndicos del concurso de D. Gregorio Rodriguez, se han de hacer almonedas y remate en los dias 11, 12 y 15 del entrante Febrero, en la puerta Consular á las once de la mañana, de una casa perteneciente al dicho concurso, situada en el Pueblo de San Fernando, tasada en la cantidad de 101,494 pesos moneda corriente, cuya tasacion se pondrá de manifiesto en la oficina del que subscribe, al que le intese. Buenos Ayres, Enero 31 de 1850.
Callexa. f5—8p.

Aviso al Comercio.
Desde el 18 de Enero próximo pasado ha cesado D. Henrique Du Jongand de pertenecer al Establecimiento de Librería núm. 13½ calle del Perú, el cual continuará como propiedad exclusiva de los infrascriptos,
Carlos Villate y hermano. f4—3p.

Se vende.
UN terreno de diez á doce varas cuadradas sito en el Paseo Julio. El que se interese por su compra ocurra á la calle del Templo No. 3 que hallará con quien tratar.
f5—4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

BARATISIMOS,
como en ninguna parte.
SE vende en la Mercería del Malagueño Plaza de la Residencia : Fisiología por Mallandy con láminas dos tomos en 145 pesos, varios otros libros de Medicina y Frenología; y otros de varias Ciencias a precios los mas equitativos.
f6—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.
POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, han de hacerse almonedas y remate de una casa perteneciente á la testamentaría de Maria Josefa Romero, situada en la calle de la Victoria, contigua á la barraca de D. Martiniano Pasos, cuya extension de su terreno se compone de ocho varas de frente al Norte, y sesenta y cuatro de fondo al sud. Por su tasacion importa 15,754 pesos moneda corriente : quien se interese por ella puede ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe donde se le instruirá de los pormenores relativos á dicha casa. Buenos Ayres, Febrero 6 de 1850.
Julian Aranda,
Escribano público.
f5—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
A V I S O .
A los filantrópicos corazones.
UN jóven desgraciado Argentino, que once y mas años jime en el infortunio, tullido y cubierto de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno que enjugar sus compasivas lágrimas en la piedad característica del público respetable, á quienes plugo por Dios Nuestro Señor, me prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por mi habitacion calle Parque No. 264.
J. Sinforoso Martinez.
f5—tfg.

Periódico de Ciencias Médicas.
Clinica médico quirurgica de los Hospitales de Paris, por el Dr. Juan Vicente y Hedo.
Se ruegan á los Sres. suscriptores de este periódico que ocurran con la mayor brevedad á recibir su suscripcion á la librería núm. 46 calle Santa Rosa, frente al Colegio.
f2—5p.

AVISO.
Se vende una Quinta, del Puente de Barracas doce cuadras para Quilmes junto al Arroyo de la Crucecita, casa de material con cinco cuadras cuadradas de terreno, un comedor de tres varas y media; el que se interese ocurra á la calle de San Francisco núm. 173 desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta la oracion. f. 2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Quintero—Se necesita uno para el cuidado de una Quinta á inmediaciones de la Ciudad, se desea que sepa podar parras y entienda de cuidar arboles frutales, previniéndose que debe ser casado. Ocurrase á la calle de San Martin [antes Catedral] núm. 53. f 2—5p.

Ojo al que desee un carruage.
Se vende uno en buen estado y listo para usarlo en un precio tan bajo que no es posible tomarlo igual por el que se ofrece, caben seis personas desaogadamente. Ocurran calle de la Yndependencia No. 271. e29 3p

Se vende
Una casa hermosa sita en la calle de Venezuela núm. 404, de 85 varas de fondo. Los Sres. que interesen comprarla, pueden ocurrir a la calle de Maypú núm. 67 que encontrarán á su dueño. f4—4p

Aviso.
Se vende un terreno con dos piezas de material y techo de paja, situado en la calle de Monserrat frente á la esquina de la yegua. La persona que se interese ocurra alli mismo que hallara con quien tratar. f4—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.
Se vende en la calle de Balcarce números 60, 62, 64, 66; una casa con linda vista para el rio, compuesta de 26 piezas habitables, su frente es de 11 varas y 35 de fondo, y queriendo mas fondo hasta el rio tambien se vende, tiene 15 piezas de alquiler que rinden mil cien pesos mensuales, y las once piezas restantes, que son las principales de altos y bajos están ocupadas por el dueño, pueden servir para una numerosa familia y para toda clase de negocio, el local presenta grandes ventajas puesto de la Aduana media cuadra para el Fuerte Su dueño la vende por tener que retirarse para el campo, en la misma casa encontrarán con quien tratar. f4—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.
Por disposicion del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á Florencia Diaz, para que en el término de ocho dias, contados desde hoy, se presente en esta oficina de mi cargo, donde hay que hacerle saber providencias expedidas en el asunto que contra ella sigue D. Asiclo Antonio Fernandez, por cobro de cantidad de pesos; pues que si así no lo verificare, será juzgada en rebeldía—Buenos Ayres, Febrero 6 de 1850. *Julian Aranda,*
f 5 3p. Escribano Público.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Crédito Público.
La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el Miércoles 6 hasta el Sábado 9. Los presupuestos se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal que firma—Buenos Ayres, Febrero 5 de 1850. *Bonifacio Huergo*

Se vende
Un lindo caballo para paseo colorado con cabos blancos, se puede ver en el corralon frente al Cuartel de Serenos, calle de la Victoria. e29—3p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

ALMANAQUE FEDERAL
PARA EL AÑO DE 1850.
Se vende en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.
De mandato del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Carcova, se citan, llaman y emplazan á Da. Manuela Tuesa y D. Juan Pedro Maciel, para que comparezcan dentro del término de quince dias en la sala de su Juzgado por el oficio del que subscribe á estar á derecho, bajo apercibimiento de los perjuicios que puedan resultarles en caso de no verificarlo—Buenos Ayres, Febrero 2 de 1850.
Mogrovejo— f1—3p

Editor Responble—SANTIAGO KIERNAN.